

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	Código: GJ-PR-001-FR-015	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

TIPO DE CONTRATO	ORDEN DE SERVICIO
CONTRATO NO.	OS-1210 DE 2021
OBJETO	EN VIRTUD DE LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIOS EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON LA UNIVERSIDAD POR SUS PROPIOS MEDIOS Y CON PLENA AUTONOMÍA A LA ADQUISICIÓN DEL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE UNA GAMA DE TOOLBOX PARA EL SOFTWARE DE EMTP, QUE SON SOLUCIÓN INTEGRAL DEL SOFTWARE CIENTÍFICO, DE INVESTIGACIÓN DE USO ACADÉMICO, CORRESPONDIENDO A SUBORDINACIÓN TECNOLÓGICA PARA LOS LABORATORIOS DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL. DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE SERVICIO PRESENTADA POR EL CONTRATISTA Y QUE FORMA PARTE INTEGRAL DEL PRESENTE CONTRATO

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	LABORATORIO DE TECNOLOGÍA EN ELECTRICIDAD FACULTAD TECNOLÓGICA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VALOR	SEIS MILLONES SESENTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 6.060.598)
CONTRATISTA	WILSON RODRIGO MONTES BARAHONA (POTENCIA Y TECNOLOGÍAS INCORPORADAS S.A.) – NIT 805017133-6
PLAZO VIGENCIA	CUATRO MESES (4)
VALOR ANTICIPO	NO APLICA
FECHA DE INICIACIÓN	10/06/2021
FECHA DE TERMINACIÓN	09/10/2021

En sesión virtual, el día diez (10) del mes de junio del año 2021 se reunieron: **HENRY FELIPE IBANEZ OLAYA** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **79.134.027**, Coordinador de los Laboratorios de Tecnología en Electricidad de la Facultad Tecnológica, quien ejerce como supervisor por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y **WILSON RODRIGO MONTES BARAHONA** identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **16635144** como representante legal de la empresa **POTENCIA Y TECNOLOGÍAS INCORPORADAS S.A.** con **NIT 805017133-6**, con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo de la orden de servicio anteriormente citada, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato.

El Supervisor de la **ORDEN DE SERVICIO No. 1210 de 2021** puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

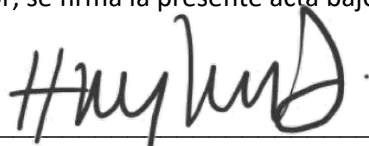
1. Para el desarrollo de la **ORDEN DE SERVICIO** es indispensable mantener los términos de entrega establecidos en el cronograma y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente el(los) Supervisor(es).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO ORDEN DE SERVICIO	Código: GJ-PR-001-FR-015	 Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 13/02/2019	

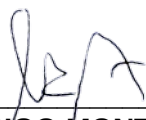
- La obligación de vigilar el cumplimiento en forma permanente de las normas sobre impacto ambiental por parte del contratista y demás normas para aminorar el impacto ciudadano.
- El contratista puso de presente que conoce las normas y especificaciones consignadas en el pliego de condiciones o las que rigen para esta **ORDEN DE SERVICIO** y las que tiene contempladas la Universidad Distrital para este tipo de contratos.
- La capacitación si es requerida para los equipos o software entregados e instalados en los Laboratorios de la Universidad será concertada de acuerdo a la **ORDEN DE SERVICIO** y cronograma entregado por el(los) Supervisor(es) en el cual se distribuirán los grupos a capacitar de acuerdo al requerimiento del equipo o software y lo solicitado por cada Coordinador de Laboratorio quien velará por su correcto funcionamiento. Las horas de capacitación serán las establecidas por las partes en la **ORDEN DE SERVICIO** para que las personas a capacitar manipulen correctamente el equipo o software. Además, se entregará un certificado de las horas de capacitación recibidas por parte del Contratista en el caso que aplique.
- Se realizarán acta de cada capacitación si esta se requiere en la **ORDEN DE SERVICIO**, la cual registrará la información referente a los temas tratados en la misma, tiempo dedicado, persona que realiza la capacitación (contratista), persona(s) que recibe(n) la capacitación (funcionario(s) Universidad Distrital), la cual hará parte del archivo en el proceso de supervisión

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ORDEN DE SERVICIO**, la cual debe concluir el día nueve **(9)** del mes **octubre** del año **2021**, o antes si a satisfacción se recibe el objeto contratado.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

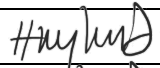


HENRY FELIPE IBANEZ OLAYA
 Coordinador Laboratorios de Tecnología en
 Electricidad
 Supervisor OS 1046 de 2021



WILSON RODRIGO MONTES BARAHONA
 Representante Legal
 POTENCIA Y TECNOLOGÍAS INCORPORADAS S.A.

Original – Universidad Distrital
 1 Copia Supervisor
 1 Copia Contratista

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó	Luis Felipe Imbachi	CPS Laboratorio Electricidad	Luis Felipe Imbachi
Revisó	Henry Felipe Ibanez Olaya	Coordinador Laboratorio Tecnología en Electricidad	
Aprobó	Henry Felipe Ibanez Olaya	Coordinador Laboratorio Tecnología en Electricidad	